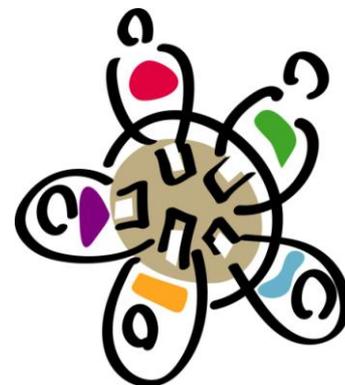


Modelo de **C**ompetencias **P**rofesionales del **P**rofesorado

Elaboración: Grupo de trabajo colaborativo de la Red de Formación del Profesorado de Castilla y León: CFIE de Ávila, CFIE de Benavente, CFIE de Burgos, CFIE de Ciudad Rodrigo, CFIE de León, CFIE de Miranda de Ebro, CFIE de Palencia, CFIE de Ponferrada, CFIE de Salamanca, CFIE de Segovia, CFIE de Soria, CFIE de Valladolid, CFIE de Zamora, Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC.



Coordinación: Centro Superior de Formación del Profesorado.

Dirección: Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado.

INDICE

I.	Introducción y bases teóricas	4
II.	Competencias y aspectos competenciales definidos	8
III.	Definición, aspectos y componentes de cada competencia profesional	12
	A. Competencia científica.....	12
	B. Competencia intra e interpersonal	15
	C. Competencia didáctica	18
	D. Competencia organizativa y de gestión del centro	21
	E. Competencia en gestión de la convivencia.....	23
	F. Competencia en trabajo en equipo.....	25
	G. Competencia en innovación y mejora	28
	H. Competencia lingüístico – comunicativa	30
	I. Competencia digital (TIC)	33
	J. Competencia social – relacional.....	36
IV.	Tablas resumen de las Competencias Profesionales del Profesorado	39
V.	Bibliografía.....	49

I. INTRODUCCIÓN Y BASES TEÓRICAS

El elemento central que configura y justifica las reformas que se han ido sucediendo en los últimos años, en la formación del profesorado, en todos los países de Europa, es el intento de responder a las nuevas realidades educativas que emergen como consecuencia de la aceleración del cambio social.

Desde el año 2000, se han ido generando estudios e informes sobre la profesión docente en Europa. En el mismo año, se creó un comité mixto OIT/UNESCO, que realizó un informe sobre la situación del personal docente. Posteriormente se han realizado otros estudios e informes, destacando los realizados por Eurydice sobre la profesión docente en Europa: “La profesión docente en Europa: Perfil, tendencias y problemática” y por la OCDE: “Teachers matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers (La cuestión del profesorado: atraer, capacitar y conservar a profesores eficientes)” y el estudio TALIS “Teaching and Learning International Survey (Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje)”.

Como señala el informe “Teachers matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers” de la OCDE, se han incorporado nuevas demandas al perfil profesional de los docentes: Idiomas, multiculturalidad, cuestiones de género y de convivencia, diversidad del alumnado y nuevas tecnologías, entre otras.

A su vez, el estudio TALIS ofrece un diagnóstico acerca de los procesos de formación del profesorado. Del mismo se extrae que la totalidad del profesorado español ha participado en actividades de formación en los últimos 18 meses.

En los documentos señalados aparece una tendencia a no ver al profesorado como artífice único de la calidad educativa, sino que también se otorga importancia al entorno en el que trabaja. Es significativo resaltar esta cuestión ya que, a lo largo de los últimos años, se ha ido valorando (por la experiencia y las investigaciones) no sólo la necesidad de mejorar la acción docente (por ejemplo, impartiendo más formación, que es el instrumento que más se utiliza para este cambio), sino la de potenciar, también, el cambio en los contextos donde el profesorado desarrolla su cometido (los centros, la normativa, el apoyo comunitario, los procesos de decisión, la comunicación, etc.) para que se produzca un salto cualitativo en la educación.

Una revisión de las medidas adoptadas en los diferentes países europeos para mejorar la aptitud profesional del profesorado pone de manifiesto una preocupación compartida por ampliar y mejorar el nivel de estudios requerido para ser profesor. Éste es el objetivo general de las reformas emprendidas en todos los países europeos: mejorar la formación inicial que reciben los profesores para responder a las nuevas demandas de una sociedad en cambio. Pero la mejora de la formación inicial no garantiza la adecuación y actualización a la evolución continua, por lo que se hace

necesaria también una **mejora de la formación permanente del profesorado** en el ejercicio de su profesión, así como una coordinación y complementariedad entre ambas.

Los cambios estructurales de las enseñanzas en la formación inicial del profesorado obedecen a las directrices que está configurando el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), tarea en la que están implicados todos los países comunitarios. La construcción de este nuevo espacio “se percibe como la oportunidad perfecta para impulsar una reforma que no debe quedarse en una mera reconversión de la estructura y contenido de los estudios, sino que debe alcanzar el fondo de la actividad universitaria, que radica en la interacción profesores-estudiantes para la generación de aprendizaje” (*Resumen ejecutivo de Propuesta para la renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad. MEC 2006*).

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre establece las enseñanzas universitarias oficiales y cita, textualmente, “Los planes de estudio conducentes a la obtención de un título deberán, por tanto, tener en el centro de sus objetivos la adquisición de **competencias** por parte de los estudiantes, ampliando sin excluir, el tradicional enfoque basado en contenidos y horas lectivas”.

Se incorpora el nuevo concepto de crédito, que necesariamente formará al profesorado con una orientación hacia el trabajo autónomo y en colaboración, como, a su vez, requieren las competencias básicas sobre las que se fundamentan los currículos de la enseñanza obligatoria (Primaria y ESO).

*«Pasar de una docencia centrada en la enseñanza a una centrada en el **aprendizaje**». Tanto la legislación como las orientaciones para el desarrollo de las sucesivas reformas y la literatura pedagógica han insistido durante los últimos años en este punto: el objetivo de la enseñanza es el aprendizaje.*

El buen ejercicio profesional requiere una formación dirigida al desarrollo práctico de procesos que estén fundamentados teóricamente. Más concretamente, la formación se vincula al ejercicio profesional y trata de dotar de herramientas que resulten útiles para resolver los problemas que surjan en el ámbito profesional. En la docencia, como en cualquier otra profesión, subyace la idea del “lifelong learning”, esto se refiere a la necesidad imperiosa de actualizarse permanentemente para estar en condiciones de dar una respuesta adecuada a las demandas del ejercicio profesional. Todo esto ha desembocado en el paso de una docencia centrada en la enseñanza a una docencia centrada en el aprendizaje, de un profesor que trabaja individualmente en su aula y materia a unos profesores trabajando en equipo en un proyecto común.

En los programas de formación (como en cualquier proceso de aprendizaje) los momentos de “asimilación” han de ir seguidos de momentos de “acomodación”, entendiéndolo como “práctica guiada”. Las políticas y prácticas de formación

permanente del profesorado siempre han sido una piedra angular en la profesión, puesto que repercuten en el docente y, a su vez, el trabajo que éste realiza tiene un impacto innegable en la **calidad de la enseñanza** que ofrece al alumnado.



Es en este punto donde aparecen las **competencias** y la presión que sobre el sistema formativo ejercen las actuales políticas de formación para que **se organice la formación bajo ese enfoque**. La Junta de Castilla y León está implantando un **Modelo de Formación Permanente de Profesorado** con vocación de mejora, pensamiento innovador y edificado sobre el importante esfuerzo realizado en años anteriores. Enmarcado dentro de las iniciativas de mejora continua de la educación en Castilla y León, el Modelo de Formación tiene la intención de anticiparse a los continuos cambios y de responder a las nuevas necesidades y demandas que se plantean al sistema educativo y a los profesionales que en él trabajan. Es una respuesta dinámica y flexible, en la que se concede un especial protagonismo a los **centros educativos**, a los que considera **el núcleo central de la acción formativa del profesorado** y para los que desarrolla un sistema estructurado de apoyo.

La realidad del centro educativo, eje de la formación del profesorado, permite definir cuatro dimensiones del mismo, que son: su **contexto**, los **recursos** con los que cuenta, los **procesos** que realiza y los **resultados** que consigue. Estas dimensiones presentan unas relaciones de condicionamiento y dependencia entre ellas. Concretamente, las acciones formativas del profesorado se traducen en una mejora en los recursos más significativos de los centros, condicionando los procesos que producen los resultados de los mismos. Es más, la formación es una ayuda para afrontar los nuevos retos y un apoyo para docentes, además está al alcance de todos y se evalúa para su mejora continua.

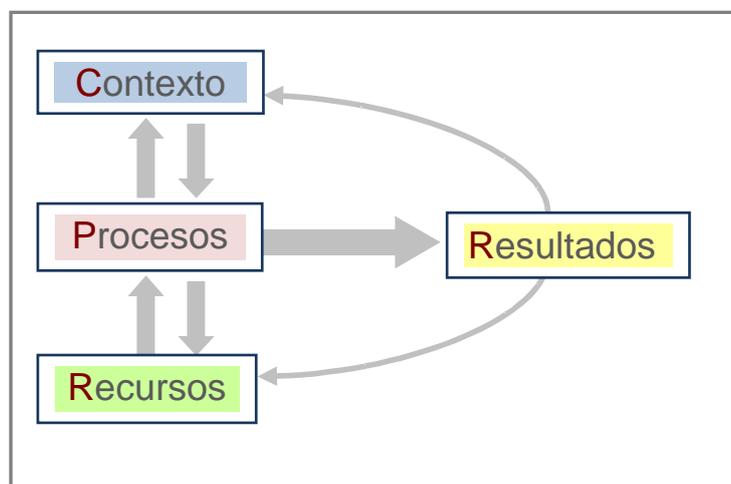


Figura 1. Modelo con dimensiones de un centro educativo.

Considerando todo lo anterior, así como las funciones profesionales encomendadas a los docentes, la Consejería de Educación estableció las 10 competencias que debían regir las actuaciones de Formación Permanente del Profesorado.

II. COMPETENCIAS Y ASPECTOS COMPETENCIALES DEFINIDOS

El Modelo de Competencias Profesionales del Profesorado se ha definido teniendo en cuenta:

- Las funciones encomendadas en la normativa vigente.
- Las tendencias europeas en materia de formación del profesorado por competencias.
- Las propuestas de las Universidades sobre las competencias de los futuros maestros y profesores.
- El trabajo desarrollado por algunas Comunidades Autónomas, como Castilla y León, sobre la formación permanente del profesorado por competencias profesionales.

Este modelo no sólo será el referente para la detección de necesidades y la planificación, también para las actividades formativas que se vayan realizando, así como para las actuaciones de apoyo y asesoramiento. Esto permitirá un seguimiento de la respuesta dada a las demandas, necesidades y expectativas, así como una evaluación y una mejora de las nuevas planificaciones.

Previamente a la definición de las competencias profesionales del profesorado es necesario mencionar qué se entiende por profesor competente. Así, concretamente, un profesor competente es el que usa sus conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, valores, actitudes y comportamientos, para conseguir el reto de educar a sus alumnos. Es decir, tiene las competencias profesionales necesarias y suficientes para desarrollar las funciones y conseguir los fines educativos que la ley señala.

Competencia es el uso consciente de los propios conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, valores, actitudes y comportamientos, para resolver situaciones y problemas concretos, superando retos, cumpliendo las funciones encomendadas y alcanzando los fines propuestos.

El profesorado tiene que educar a los alumnos para que consigan desarrollar las competencias básicas necesarias para dotarse de un proyecto personal de vida valioso y sean capaces de llevarlo libremente a la práctica en su entorno vital.

Los planteamientos de las competencias

básicas, como eje de desarrollo del alumno, tienen unas repercusiones inmediatas y evidentes en el rol del profesorado que precisa replantear su tarea. El éxito educativo se ve condicionado, más allá de las áreas y materias, por el desarrollo de elementos actitudinales, metacognitivos y relacionales, con un enfoque transversal del conocimiento. En este sentido, es necesario modificar la formación inicial, la selección y la formación permanente del profesorado, tomando en consideración que las competencias profesionales incluyen, como las competencias básicas, conocimientos, habilidades, actitudes, valores y emociones que se activan de forma creativa en cada momento y en cada situación de enseñanza-aprendizaje.

Las diez competencias profesionales del profesorado definidas se clasifican dentro del modelo europeo¹, identificado en cinco ámbitos: saber, saber ser, saber hacer qué, saber hacer cómo y saber estar.

Saber:

A. Competencia científica.- Se relaciona con el conocimiento y la gestión del mismo, tanto en el área de educación como en las áreas, materias y módulos curriculares.

Saber ser:

B. Competencia intra e interpersonal.- Se refiere a la propia forma de ser de la persona y a la forma de bien tratar a los demás, a través de habilidades personales, de la acción tutorial, la orientación y la gestión y promoción de valores.

Saber hacer qué:

C. Competencia didáctica.- Se centra en enseñar, prestando atención al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la gestión del mismo. Esta competencia se operativiza en las programaciones, didácticas específicas de áreas, materias y módulos, atención a la diversidad, gestión de aula, recursos y materiales didácticos y evaluación de los alumnos.

D. Competencia organizativa y de gestión.- Alude a la organización en el trabajo. Se vincula con la normativa, la planificación, la coordinación y la gestión de calidad en el centro.

¹ La tendencia existente en diversos estudios e informes que desde el año 2000 se han ido generando sobre la profesión docente en Europa por diferentes organismos (Comité mixto OIT/UNESCO, Eurydice, OCDE, Comisión de las Comunidades Europeas). En dichos estudios e informes se considera que las competencias incluyen saberes o conocimientos (saber) habilidades, conocimientos prácticos y destrezas aplicativas (saber hacer), valores, actitudes y compromisos personales (saber ser y estar) y su uso funcional e integrado en contextos variados para resolver los retos profesionales.

E. **Competencia en gestión de la convivencia.**- La asertividad propia, el convivir con los demás y la gestión de la convivencia, a través de la promoción, mediación y control de la misma, son sus aspectos fundamentales.

Saber hacer cómo:

F. **Competencia en trabajo en equipo.**- Vinculada con el desarrollo de trabajos colaborativos con un objetivo común.

G. **Competencia en innovación y mejora.**- Tiene que ver con el desarrollo de procesos de afrontamiento del cambio, su investigación y experimentación, así como el diagnóstico y la evaluación para implementar las propuestas de mejora innovadoras planteadas.

H. **Competencia comunicativa y lingüística.**- Es aquella que versa sobre el intercambio de conocimientos, ideas, pensamientos, emociones y sentimientos.

Comprende la gestión de la información y la transparencia, así como la expresión y la comunicación, tanto en la propia lengua como en lenguas extranjeras.

I. **Competencia digital (TIC).**- Se refiere al mundo digital y las tecnologías de la información y la comunicación. Su ámbito se encuentra en el conocimiento de las tecnologías, el uso didáctico de las mismas y la gestión de equipos y redes para el desarrollo profesional, entre otros.

Saber estar:

J. **Competencia social-relacional.**- Centrada en las relaciones sociales entre personas y la participación en comunidad, a través de la gestión correspondiente.

Las funciones del profesorado, las competencias profesionales, los ámbitos en los que se encuadran y los aspectos competenciales se pueden ver en la tabla I.

Tabla I. Funciones y Competencias profesionales del Profesorado.

Funciones del Profesorado (legislación vigente)	Modelo Europeo	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	
<p>1.-</p> <p>a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.</p> <p>b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.</p> <p>c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.</p> <p>d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.</p> <p>e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.</p> <p>f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.</p> <p>g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.</p> <p>h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como la orientación para su cooperación en el mismo.</p> <p>i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.</p> <p>j) La participación en la actividad general del centro.</p> <p>k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.</p> <p>l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.</p> <p>2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.</p>	Saber	<p>A.</p> <p>Competencia científica cognitiva (Conocimiento o gestión del mismo)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento en el área de Educación. 2. Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares. 3. Gestión del conocimiento.
	Saber ser	<p>B.</p> <p>Competencia intrapersonal (forma de ser y bien tratar a los demás)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Habilidades personales. 5. Acción Tutorial. 6. Orientación. 7. Gestión y Promoción de valores.
	Saber hacer qué	<p>C.</p> <p>Competencia didáctica (Proceso de enseñanza-aprendizaje y gestión del mismo)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Programación. 9. Didácticas específicas de áreas, materias y módulos. 10. Metodología y Actividades. 11. Atención a la diversidad. 12. Gestión del aula (espacios de aprendizaje). 13. Recursos y materiales. 14. Evaluación.
		<p>D.</p> <p>Competencia organizativa y de gestión del Centro</p>	<ol style="list-style-type: none"> 15. Normativa. 16. Organización, planificación, coordinación (Desempeño de puestos específicos). 17. Gestión de calidad.
		<p>E.</p> <p>Competencia en gestión de la convivencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 18. Promoción de la convivencia. 19. Mediación, resolución de conflictos. 20. Control de la convivencia.
	Saber hacer cómo	<p>F.</p> <p>Competencia en trabajo en equipo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 21. Actitudes de cooperación y colaboración. 22. Participación e implicación en Proyectos comunes. 23. Técnicas de trabajo en grupo. 24. Toma de decisiones. Asunción de responsabilidades.
		<p>G.</p> <p>Competencia en innovación y mejora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 25. Afrontamiento del cambio. 26. Investigación. 27. Diagnóstico y evaluación. 28. Realización y ejecución de propuestas.
		<p>H.</p> <p>Competencia Comunicativa y lingüística</p>	<ol style="list-style-type: none"> 29. Gestión de la información y transparencia. 30. Expresión y comunicación. 31. Destrezas comunicativas en lengua propia. 32. Destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras.
		<p>I.</p> <p>Competencia digital (TIC)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 33. Conocimiento de las tecnologías. 34. Uso didáctico de las mismas. 35. Desarrollo profesional y de gestión. 36. Aspectos actitudinales y éticos.
	Saber estar	<p>J.</p> <p>Competencia social-relacional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 37. Equidad. 38. Habilidades sociales. 39. Habilidades relacionales. 40. Gestión de la participación.

III. DEFINICIÓN, ASPECTOS Y COMPONENTES DE CADA COMPETENCIA PROFESIONAL

En el presente epígrafe se definen cada una de las diez competencias profesionales del profesorado, así como sus correspondientes aspectos y componentes competenciales.

A. COMPETENCIA CIENTÍFICA

La Competencia científica del profesorado alude al uso consciente de sus capacidades cognitivas para la adquisición, empleo y gestión del conocimiento, referido al área, materia o módulo objeto de su especialidad y al conocimiento pedagógico sobre educación.

Implica habilidades y destrezas para la búsqueda, tratamiento, valoración, asimilación, integración y uso de la información y el conocimiento, así como reflexión, investigación y creación del mismo.

Requiere actitudes abiertas y favorables hacia el saber acumulado y hacia los nuevos avances de la sociedad del conocimiento, a través de comportamientos activos e implicados.

Los profundos y constantes cambios que se producen en el entorno hacen que el profesor demande una formación inicial que le proporcione las competencias necesarias para dar respuesta a las exigencias de su profesión; pero, aún más, necesita una formación continua para hacer frente a esta situación cambiante. Por ello, más que acumular conocimientos, se necesita manejar herramientas de aprendizaje que permitan aprender a aprender, es decir, tener la habilidad de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y destrezas, así como habilidades para innovar.

En este caso, los **aspectos competenciales** coinciden con los tres campos de conocimiento a los que se asocia:

- Área de educación.
- Áreas, materias o módulos curriculares correspondientes.
- Gestión del conocimiento.

En estos tres aspectos, los **componentes** de la competencia científica se corresponden con:

Conocimientos en torno a:

- El área, la materia y/o el módulo de la especialidad.
- Teoría, filosofía e historia de la educación.
- Características físicas, psíquicas y sociales de los alumnos.
- Método científico, gestión del conocimiento y procedimientos y métodos de investigación.
- Términos conceptuales, procedimientos y modalidades de aprendizaje y formación permanente o continua.

Capacidades de:

- Pensar, analizar, sintetizar y memorizar.
- Argumentar, relacionar, interpretar e investigar.
- Integrar y construir conocimiento.
- Reflexionar, seleccionar y decidir.

Habilidades y destrezas:

- Búsqueda, tratamiento, valoración, asimilación, integración y uso de la información y el conocimiento.
- Reflexión, investigación y creación de conocimiento.
- Concentración y atención.
- Evaluación de los conocimientos propios.

Actitudes:

- Abiertas y favorables hacia el saber acumulado y los nuevos avances.
- Para reconocer las imperfecciones y dificultades.
- Para afrontar el riesgo necesario que requiere el avance científico y la curiosidad.

Comportamientos:

- Leer, escuchar y ver, con frecuencia, noticias, estudios e informaciones de tipo teórico-científico sobre el área, materia o módulo correspondiente.
- Observar, conocer y participar en experiencias de reflexión, investigación y creación de conocimiento en el campo de la educación.



B. COMPETENCIA INTRA E INTERPERSONAL

La competencia intra e interpersonal se refiere a la aplicación de la forma de ser de cada profesor en el buen trato a los demás en el desempeño de su trabajo.

Engloba el conjunto de características y actitudes personales hacia uno mismo, hacia los demás y hacia la propia profesión.

Requiere la tenencia y promoción de unos valores y principios éticos contrastados.

En este caso, los **aspectos competenciales** son cuatro y se enumeran a continuación:

- Habilidades sociales.
- Acción tutorial.
- Orientación.
- Gestión y promoción de valores.

Tras la formulación de los cuatro aspectos, se enumeran los **componentes** de la competencia intra e interpersonal.

Conocimientos en torno a:

- Técnicas y estrategias para la transmisión y presentación eficaz de conocimientos e información.
- Capacidades y limitaciones propias.
- La legislación vigente al respecto.
- Las tareas propias del tutor.
- Estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Técnicas de mediación.
- Técnicas, procedimientos, materiales y recursos que orienten al alumno hacia la adquisición de unos derechos de valor universal.

Capacidades de:

- Comunicación.
- Escucha.
- Autocrítica.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Relacionarse y generar un clima de confianza y comunicación.
- Disciplina y compromiso.

Habilidades y destrezas para:

- Utilizar diversos códigos y medios de comunicación.
- Desarrollar y transmitir habilidades sociales.
- Hablar en público con eficacia.
- Crear un clima de respeto y confianza.
- Tutorizar y orientar a personas de la Comunidad Educativa.
- Motivar a los demás.
- Mediar en conflictos.

Actitudes:

- Disposición positiva para la adaptación al cambio y a la innovación.
- Escucha activa y actitud optimista.
- Cercanía al alumno y su entorno.
- Abiertas y receptivas a cuantas demandas se realicen.
- Integradoras de la diversidad cultural y social del alumnado.

Comportamientos:

- Favorecer la integración de los padres y madres en la vida escolar.
- Ser sensible ante los sentimientos y las emociones de los alumnos.
- Tutorizar, orientar y acompañar de forma individualizada.
- Actuar como referencia de asesoramiento institucional y pedagógico.
- Fomentar actitudes participativas que favorezcan el aprendizaje



C. COMPETENCIA DIDÁCTICA

La competencia didáctica del profesorado se centra en el uso consciente de sus conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas para provocar el aprendizaje en los alumnos.

Esta competencia permite al docente, teniendo en cuenta las condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje, identificar y transformar el saber de referencia, los contenidos y la información, en saber aprendido por sus alumnos y en la posibilidad de seguir aprendiendo.

Un profesor competente didácticamente es aquel que combina objetivos, contenidos, actividades, metodología, materiales, recursos y evaluación, para conseguir que sus alumnos desarrollen las competencias básicas establecidas.

Dentro de la competencia didáctica del profesorado se establecen siete **aspectos competenciales**, los cuales se exponen a continuación.

- Programación.
- Didácticas específicas de áreas, materias y módulos.
- Metodología y actividades.
- Atención a la diversidad.
- Gestión de aula (espacio de aprendizaje).
- Recursos y materiales curriculares.
- Evaluación.



En relación a los siete aspectos, se formulan los **componentes** de la competencia didáctica.

Conocimientos sobre:

- Diseño de propuestas didácticas contextualizadas para el aprendizaje.
- Didáctica específica del área, materia y/o módulo correspondiente.
- Organización espacial y temporal de los contextos.
- Modelos de gestión de aula.

Capacidades:

- Programar.
- Experimentar.
- Potenciar, estimular y motivar hacia el aprendizaje.
- Relacionar y seleccionar.
- Innovar.
- Evaluar.

Habilidades y destrezas para:

- Facilitar el aprendizaje activo del alumno de manera individual y en grupo.
- Combinar recursos, materiales, relaciones y contactos de forma eficiente.
- Organizar los grupos de alumnos, de manera eficaz, ante cualquier propuesta.
- Diseñar y resolver situaciones didácticas de manera exitosa.

Actitudes:

- Ayuda a los alumnos a construir sus propios esquemas de conocimiento.
- Escucha y paciencia con el tiempo que precisa cada alumno.
- Para que los alumnos se inicien en el pensamiento crítico.
- Entusiasmo y optimismo pedagógico.
- Interés por estar a la vanguardia educativa e innovar.

Comportamientos:

- Planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje por competencias.
- Programar el área, materia y/o módulo correspondiente.
- Realizar tareas adaptadas al grupo de alumnos.
- Dar respuesta a la diversidad.
- Utilizar metodologías innovadoras, funcionales e idóneas para lograr los objetivos definidos.
- Diversificar las estrategias, métodos y materiales de aprendizaje.
- Sensibilizar sobre la importancia del manejo sistemático de información.
- Gestionar la progresión de los aprendizajes.
- Evaluar los componentes del proceso educativo y el aprendizaje.



D. COMPETENCIA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

Esta competencia consiste en el buen desempeño de las funciones relacionadas con la organización y gestión del centro, utilizando para ello los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas propias.

Se refiere a la interpretación del contexto de trabajo y la consiguiente aplicación de planes y programas, a partir de los diferentes procesos y de la combinación de recursos.

Las tareas de gestión de centros educativos tienen un componente totalmente distinto, en esencia, a las de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Aunque su conocimiento es imprescindible para una adecuada labor de gestión, no resulta suficiente para abordarla con éxito.

Se han definido tres **aspectos competenciales** para la competencia organizativa y de gestión del centro, que son:

- Normativa.
- Organización, planificación y coordinación (Desempeño de puestos específicos).
- Gestión de calidad.

Para estos tres aspectos, los **componentes** de la competencia científica se corresponden con los que se enuncian a continuación.

Conocimientos en torno a:

- Gestión de recursos humanos.
- Gestión económica.
- Normativa vigente.

Capacidades:

- Reciclaje permanente y de actualización sobre temáticas y demandas sociales.
- Trabajo conjunto entre profesionales.

Habilidades y destrezas:

- Tomar decisiones.
- Reaccionar de forma eficaz y rápida ante imprevistos.

Actitudes:

- Inferencia de las necesidades educativas del alumnado.
- Planificación y orientación de la práctica educativa del centro a la obtención de resultados sociales y educativos.
- Organización y gestión eficiente de los objetivos del trabajo educativo.
- Gestión del centro según normas de calidad centradas en las necesidades e intereses de los colectivos destinatarios.

Comportamientos:

- Identificar las necesidades de formación vinculadas al puesto de trabajo.
- Diseñar un proyecto de investigación del contexto social, laboral, económico y educativo del centro.
- Establecer las bases de una planificación estratégica (proyecto educativo del centro).
- Planificar las estrategias y su temporalización (proyecto curricular).
- Definir la estructura organizativa y funcional del centro más adecuada para el cumplimiento de los fines institucionales.
- Diseñar la estructura y el modelo de gestión del personal.
- Generar elementos compartidos de cultura organizativa y valores comunes.

E. COMPETENCIA EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

La competencia en gestión de la convivencia consiste en el uso consciente por parte del profesorado de sus capacidades, conocimientos, valores, actitudes y comportamientos para promocionar un ambiente propicio y educativo, dentro del ámbito escolar, que permita una relación adecuada para conseguir los retos educativos propuestos en el proyecto de centro.

Esto se traduce en que el profesorado es capaz de solucionar situaciones y problemas vinculados con la convivencia, que puedan surgir de las relaciones personales entre los miembros de la comunidad educativa.

En la competencia en gestión de la convivencia se diferencian tres **aspectos competenciales** concretos, que son:

- Promoción de la convivencia.
- Mediación y resolución de conflictos.
- Control de la convivencia.

En estos tres aspectos competenciales se dan los **componentes** que se especifican.

Conocimientos sobre:

- Promoción de la convivencia.
- Gestión de conflictos y control de la convivencia de manera constructiva.
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Mediación.

Capacidades:

- Empatía.
- Saber escuchar.
- Equidad.
- Tolerancia.

-
- Asertividad.
 - Afectividad para resolver situaciones.

Habilidades y destrezas para:

- Mantener el liderazgo favoreciendo el entusiasmo, el interés y el esfuerzo.
- Prever, gestionar y resolver conflictos o problemas.
- Crear un clima emocional y afectivo adecuado.
- Dinamizar grupos y crear ambientes de respeto mutuo y de confianza.
- Detección precoz de situaciones problemáticas.
- Respuesta ajustada.

Actitudes como son:

- Mejora y relativización de los problemas.
- Tolerancia y respeto ante cualquier manifestación.
- Fomento de un clima de convivencia adecuado.
- Intervención rápida ante una situación problemática.
- Integración y no discriminación.



Comportamientos:

- Actuar con seguridad en la toma de decisiones.
- Prestar atención a las alteraciones que puedan producirse en la convivencia.
- Establecer, de forma consensuada, normas.
- Comprobar el cumplimiento de las normas establecidas.
- Llegar a acuerdos reeducativos.

F. COMPETENCIA EN TRABAJO EN EQUIPO

La competencia en trabajo en equipo consiste en la integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.

Esta competencia implica actitudes de cooperación y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa. Las nuevas estructuras de los centros educativos requieren una interacción mayor entre las personas, que sólo puede lograrse con esta actitud cooperativa y no individualista. Supone compartir el trabajo con otros compañeros de la organización escolar para alcanzar, de una manera eficaz, los objetivos propuestos.

La cooperación y el trabajo en equipo de los profesores se consideran elementos que influyen positivamente en el funcionamiento de los centros y en la calidad de la enseñanza. La legislación educativa actual promueve el trabajo colegiado de los profesores y regula los mecanismos para conseguirlo (equipos de nivel, de ciclo y de etapa, comisión de coordinación pedagógica, claustro de profesores, departamentos didácticos, etc.). Más concretamente, el docente es generador de las iniciativas pedagógicas que día a día se realizan en las aulas. Para que estas iniciativas puedan llevarse a cabo se necesita la puesta en común y el intercambio de experiencias entre los profesores.

Los **aspectos competenciales** que configuran esta competencia son los siguientes:

- Cooperación y colaboración.
- Participación e implicación en Proyectos comunes.
- Desarrollo de técnicas de trabajo en grupo.
- Toma de decisiones y asunción de responsabilidades.

En estos cuatro aspectos, los **componentes** de la competencia en trabajo en equipo son los que a continuación se enuncian.

Conocimientos sobre:

- Formas y métodos de trabajar en grupo.
- Técnicas de trabajo colectivo y desarrollo de proyectos.
- Dinámicas organizativas eficaces.

Capacidades:

- Cooperar, colaborar y participar.
- Implicarse y comprometerse.
- Proponer y formular.
- Asumir y aceptar.
- Dinamizar y liderar.
- Escuchar.
- Negociar.

Habilidades y destrezas:

- Asignación de roles y responsabilidades.
- Comunicación y desarrollo de relaciones interpersonales.
- Solución de problemas y resolución de conflictos.
- Reflexión y mejora continua.

Actitudes para:

- Superar la cultura individualista.
- Aceptar las opiniones de los otros y saber dar un punto de vista de forma constructiva.
- Confiar en el trabajo de los demás.
- Relacionarse con el resto de miembros del grupo con respeto.
- Hacer participar a los integrantes en las actividades comunes.

-
- Apoyar y defender la utilidad e importancia de la tarea del equipo.
 - Formar equipos que fomenten la mejora y la innovación en la práctica docente.

Comportamientos:

- Actuar de forma leal con uno mismo y con los demás.
- Demostrar espíritu de autocrítica y de crítica constructiva.
- Actuar con autodeterminación, optimismo, iniciativa, tenacidad e inquietud de perfeccionamiento.
- Aprender de los errores y saber escuchar a los compañeros.
- Generar un ambiente que favorezca el trabajo en equipo de los alumnos.
- Establecer relaciones satisfactorias con los integrantes del equipo.



G. COMPETENCIA EN INNOVACIÓN Y MEJORA

La competencia en innovación y mejora es la aplicación de nuevas ideas, propuestas y prácticas educativas con la finalidad de mejorar, concretamente, el desarrollo de las competencias de los alumnos y el servicio educativo, en general.

Cualquier innovación introduce novedades que provocan cambios e implican una búsqueda de la mejora. Es preciso combinar eficacia, eficiencia y efectividad para que las innovaciones supongan un éxito

Esta competencia, en el ámbito docente, supone mostrar receptividad y flexibilidad a las variaciones del entorno, adaptándose a los cambios y percibiendo éstos como una oportunidad para mejorar.

Respecto a la competencia en innovación y mejora se diferencian cuatro **aspectos competenciales**:

- Afrontamiento del cambio.
- Investigación.
- Diagnóstico y evaluación.
- Realización y ejecución de propuestas.

A continuación, se concretan, para la competencia en cuestión, los cinco grandes bloques de **componentes** (conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas, actitudes y comportamientos).

Conocimientos sobre:

- Planes y Programas que responden a las líneas de actuación de la Consejería de Educación.
- Actualizaciones curriculares.
- Nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje y tendencias pedagógicas.

Capacidades para:

- Planificar, diseñar y contextualizar las investigaciones educativas.
- Aplicar la investigación educativa al aula.
- Evaluar.
- Incorporar los cambios que contribuyan al progreso educativo.
- Trabajar en equipo.

Habilidades y destrezas:

- Creatividad.
- Compromiso.
- Autoaprendizaje, trabajo continuo y organizado.



Actitudes:

- Flexibilidad y creatividad, anticipándose a los cambios.
- Responsabilidad y compromiso con la educación.
- Receptiva y crítica ante la innovación y adaptación a los cambios.
- Participación, respeto y valoración de las aportaciones.
- Mejora de la propia competencia profesional.
- Intuitiva para el desarrollo de proyectos en la acción docente.

Comportamientos:

- Adaptación a los cambios.
- Desarrollar proyectos que contribuyan a buscar soluciones creativas e imaginativas.



H. COMPETENCIA LINGÜÍSTICO-COMUNICATIVA

La competencia lingüístico-comunicativa consiste en la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad y de intercambio de conocimientos, ideas, pensamientos y emociones.

Implica habilidades y destrezas para establecer una comunicación pedagógica efectiva y eficiente con los alumnos.

Se incluye, en esta competencia, todo lo relacionado con la comunicación lingüística del profesorado en **lenguas extranjeras**, así como la gestión de la información y transparencia, fundamental en todas las relaciones de comunicación. Por tanto, los cuatro **aspectos competenciales** de la misma quedan como sigue:

- Gestión de la información y transparencia.
- Expresión y comunicación.
- Destrezas comunicativas en lengua propia.
- Destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras.

Respecto a los **componentes** de la competencia lingüístico-comunicativa se especifican a continuación.

Conocimientos sobre:

- Funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso.
- Reflexión lingüística y su aplicación a la interacción discursiva.
- Conceptos y principios de los niveles del sistema lingüístico.
- Reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.
- Estrategias para interactuar lingüísticamente.
- Bases para ser un buen comunicador.

Capacidades para:

- Emplear el código lingüístico adecuado.
- Utilizar, de manera adecuada, signos no lingüísticos.
- Comunicar información mediante signos gestuales.
- Manejar el espacio y las distancias interpersonales en los actos comunicativos.
- Asociar los enunciados con los contextos en que dichos enunciados son apropiados.

Habilidades y destrezas:

- Comprender mensajes orales y escritos, verbales y no verbales.
- Buscar, recopilar y procesar información.
- Gestionar la información y transformarla para convertirla en autoaprendizaje, conocimiento en acción y expresión del conocimiento.
- Interpretar y comprender la realidad.
- Comunicarse en lengua propia y/o extranjera.
- Transmitir en lengua materna y/o extranjera aspectos sociales y culturales.
- Interactuar en diferentes situaciones comunicativas.
- Comprender, componer y utilizar distintos tipos de mensajes verbales y no verbales con intenciones comunicativas.

Actitudes:

- Autoestima.
- Confianza en uno mismo.
- Empatía.
- Escucha, exposición y diálogo.
- Potenciación de un proyecto compartido.

Comportamientos:

- Producir textos adecuados a las situaciones y contextos.
- Expresar libre y adecuadamente en contenido y forma las propias ideas, pensamientos, opiniones, etc.
- Respetar y atender a los distintos niveles en el aula.
- Atender a las relaciones entre el resto de las competencias de los docentes.



I. COMPETENCIA DIGITAL (TIC)

La competencia digital es definida por el Parlamento Europeo como "el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en dicha materia: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet."

El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas, así como tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando sea necesario, y respetando las normas de conducta.

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) exigen que los docentes desempeñen nuevas funciones y requieran nuevas pedagogías y planteamientos en la formación docente. Lograr la integración de las TIC en el aula depende de la capacidad del profesorado para estructurar el ambiente de aprendizaje de forma no tradicional, fusionar las TIC con nuevas pedagogías y fomentar clases dinámicas en el plano social, estimulando la interacción cooperativa, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo.

Siguiendo el modelo europeo, se han definido cuatro **aspectos competenciales** para esta competencia, concretamente:

- Conocimiento de las tecnologías.
- Uso didáctico de las mismas.
- Gestión y desarrollo profesional.
- Aspectos actitudinales y socioculturales.

A continuación se describen los **componentes** de la competencia digital, que son los conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, actitudes y comportamientos que el profesor debe **tener y usar** en el ejercicio de su competencia profesional.

Conocimientos en torno a:

- Conocimientos de la tecnología.
- Metodología didáctica en entornos virtuales de aprendizaje.
- Creación con tecnología digital.
- Gestión de equipos y redes.
- Desarrollo profesional y gestión con tecnología digital.
- Normas básicas de uso de equipos y navegación on-line.

Capacidades para:

- Buscar, evaluar, integrar y aplicar.
- Investigar, organizar y administrar.
- Crear y proponer.
- Analizar y gestionar.
- Desarrollar, diseñar e instalar.
- Comunicarse.

Habilidades y destrezas:

- Analizar, buscar y tratar la información.
- Utilizar recursos tecnológicos.
- Adaptar espacios y materiales a las nuevas necesidades.
- Utilizar las TIC para la gestión y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Solucionar problemas y tomar decisiones.
- Utilizar las funcionalidades de las TIC en el aula.
- Seleccionar materiales educativos multimedia.

Actitudes:

- Actualización constante de conocimientos y habilidades.
- Valoración del uso de las TIC como herramienta para favorecer el aprendizaje individualizado y personalizado.

-
- Respeto a los demás usuarios, siguiendo las normas establecidas.
 - Participación de forma activa en foros, aulas virtuales y plataformas colaborativas.
 - Valoración de las TIC como recurso didáctico para la mejora.
 - Conocimiento de los riesgos en el uso de las TIC y actuación de forma responsable y crítica.

Comportamientos:

- Buscar, analizar, valorar y utilizar distintas actividades y software para su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Integrar las tecnologías en las sesiones de enseñanza-aprendizaje.
- Crear materiales y conocimientos en distintos lenguajes y soportes.
- Gestionar el uso de la red, equipos y entornos de trabajo virtuales.
- Evaluar los distintos recursos tecnológicos y las actividades digitales integradas en el aula.



J. COMPETENCIA SOCIAL-RELACIONAL

La competencia social-relacional consiste en el uso de los conocimientos y habilidades asociados con la capacidad de establecer vínculos sociales con los miembros de la comunidad educativa.

Se refiere a la capacidad del docente para relacionarse e interactuar adecuadamente con madres, padres, alumnos y compañeros; así como la capacidad de gestionar la participación, colaboración e intervención de los mismos.

En una sociedad marcada por el dinamismo, por las nuevas tecnologías y por la eclosión de la información, los docentes se enfrentan a un reto que, paradójicamente, siempre ha estado presente en la historia de la educación. Ese reto tiene que ver con la consideración del hecho de enseñar y aprender como un acto que cobra sentido en la relación, en el contacto humano; y que tiene que ver, fundamentalmente, en cómo se articula dicha relación dentro del aula.

Esta competencia se erige sobre la capacidad cognitivo-emocional y relacional del sujeto, explicando la adaptación a distintos ámbitos.

La Competencia profesional social-relacional se reconoce en los siguientes cuatro **aspectos competenciales**:

- Equidad.
- Habilidades sociales.
- Habilidades relacionales.
- Gestión de la participación.

Algunos **componentes** de la competencia social-relacional son los que a continuación se exponen.

Conocimientos sobre:

- Dominio del lenguaje verbal.
- Escucha activa.
- Escucha empática.
- Expresión corporal para la comunicación.
- Control de la ansiedad.
- Estrategias de organización y gestión de la educación que posibiliten la interacción efectiva.

Capacidades:

- Observar y analizar.
- Sintonizar.
- Relacionarse.
- Contextualizar y jerarquizar.
- Interpretar, motivar e implicar.

Habilidades y destrezas:

- Manejar adecuadamente relaciones interpersonales.
- Ser emocionalmente inteligente.

Actitudes:

- Empatía.
- Asertividad.
- Comunicación.
- Introspección y reconocimiento de los puntos débiles y fuertes.
- Ecuanimidad e imparcialidad.

Comportamientos:

- Tratar correctamente a todos los miembros.
- Compartir, llegar a acuerdos, ofrecer ayuda, dar y recibir consejos.
- Mostrar justicia, imparcialidad y objetividad en las relaciones con los alumnos.
- Fomentar y coordinar la participación de madres, padres y alumnos en la vida del centro.
- Participar, apoyar y entusiasmar, creando un ambiente participativo y de aprendizaje activo.



IV. TABLAS RESUMEN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL PROFESORADO

	A. Competencia científica
Definición	<p>Uso consciente de las capacidades cognitivas para la adquisición, empleo y gestión del conocimiento, referido al área, materia o módulo objeto de una especialidad y al conocimiento pedagógico sobre educación.</p>
Conocimientos	<p>El área, la materia y/o el módulo de la especialidad. Teoría, filosofía e historia de la educación. Características físicas, psíquicas y sociales de los alumnos. Método científico, gestión del conocimiento y procedimientos y métodos de investigación. Términos conceptuales, procedimientos y modalidades de aprendizaje y formación permanente.</p>
Capacidades	<p>Pensar, analizar, sintetizar y memorizar Argumentar, relacionar, interpretar e investigar. Integrar y construir conocimiento. Reflexionar, seleccionar y decidir.</p>
Habilidades y destrezas	<p>Búsqueda, tratamiento, valoración, asimilación, integración y uso de la información y el conocimiento. Reflexión, investigación y creación de conocimiento. Concentración y atención. Evaluación de los conocimientos propios.</p>
Actitudes	<p>Abiertas y favorables hacia el saber acumulado y los nuevos avances. Para reconocer las imperfecciones y dificultades Para afrontar el riesgo necesario que requiere el avance científico y la curiosidad</p>
Comportamientos	<p>Leer, escuchar y ver aquellas informaciones de tipo científico sobre el área, materia o módulo correspondiente. Observar, conocer y participar en experiencias de reflexión, investigación y creación de conocimiento en el campo de la educación.</p>

	B. Competencia intra e interpersonal
Definición	Consiste en la aplicación de la forma de ser de cada profesor en el buen trato a los demás en el desempeño de su trabajo.
Conocimientos	<p>Técnicas y estrategias para la transmisión y presentación eficaz de conocimientos e información.</p> <p>Capacidades y limitaciones propias.</p> <p>La legislación vigente al respecto.</p> <p>Las tareas propias del tutor.</p> <p>Estilos de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Técnicas de mediación.</p> <p>Técnicas, procedimientos, materiales y recursos de orientación.</p>
Capacidades	<p>Comunicación.</p> <p>Escucha.</p> <p>Autocrítica.</p> <p>Empatía.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Relacionarse y generar un clima de confianza.</p> <p>Disciplina y compromiso.</p>
Habilidades y destrezas	<p>Utilizar diversos códigos y medios de comunicación.</p> <p>Desarrollar y transmitir habilidades sociales.</p> <p>Hablar en público con eficacia.</p> <p>Crear un clima de respeto y confianza.</p> <p>Tutorizar y orientar a personas.</p> <p>Motivar a los demás.</p> <p>Mediar en conflictos.</p>
Actitudes	<p>Disposición al cambio y a la innovación.</p> <p>Escucha activa y actitud optimista.</p> <p>Cercanía al alumno y su entorno.</p> <p>Abiertas y receptivas.</p> <p>Integradoras de la diversidad cultural y social del alumnado.</p>
Comportamientos	<p>Favorecer la integración de los padres y madres en la vida escolar.</p> <p>Ser sensible ante los sentimientos y las emociones de los alumnos.</p> <p>Tutorizar, orientar y acompañar de forma individualizada.</p> <p>Actuar como referencia de asesoramiento institucional y pedagógico.</p> <p>Fomentar actitudes participativas que favorezcan el aprendizaje.</p>

	C. Competencia didáctica
Definición	Es el uso consciente por parte del profesor de sus conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas para provocar el aprendizaje en los alumnos.
Conocimientos	Diseño de propuestas didácticas contextualizadas para el aprendizaje. Didáctica específica del área, materia y/o módulo correspondiente. Organización espacial y temporal de los contextos. Modelos de gestión de aula.
Capacidades	Programar. Experimentar. Potenciar, estimular y motivar hacia el aprendizaje. Relacionar y seleccionar. Innovar. Evaluar.
Habilidades y destrezas	Facilitar el aprendizaje activo del alumno de manera individual y en grupo. Combinar recursos, materiales, relaciones y contactos de forma eficiente. Organizar los grupos de alumnos, de manera eficaz, ante cualquier propuesta. Diseñar y resolver situaciones didácticas de manera exitosa.
Actitudes	Ayuda a los alumnos a construir sus propios esquemas de conocimiento. Escucha y paciencia con el tiempo que precisa cada alumno. Para que los alumnos se inicien en el pensamiento crítico. Entusiasmo y optimismo pedagógico. Interés por estar a la vanguardia educativa e innovar.
Comportamientos	Planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje por competencias. Programar el área, materia y/o módulo correspondiente. Realizar tareas adaptadas al grupo de alumnos. Dar respuesta a la diversidad. Utilizar metodologías innovadoras. Diversificar las estrategias, métodos y materiales de aprendizaje. Sensibilizar sobre la importancia del manejo sistemático de información. Gestionar la progresión de los aprendizajes. Evaluar los componentes del proceso educativo y el aprendizaje.

	D. Competencia organizativa y de gestión del centro
Definición	Consiste en el buen desempeño de las funciones relacionadas con la organización y gestión del centro, la interpretación del contexto de trabajo y la aplicación de planes y programas.
Conocimientos	Gestión de recursos humanos. Gestión económica. Normativa vigente.
Capacidades	Reciclaje permanente y de actualización sobre temáticas y demandas sociales. Trabajo conjunto entre profesionales.
Habilidades y destrezas	Tomar decisiones. Reaccionar de forma eficaz y rápida ante imprevistos.
Actitudes	Inferencia de las necesidades educativas del alumnado. Planificación y orientación de la práctica educativa del centro a la obtención de resultados sociales y educativos. Organización y gestión eficiente de los objetivos del trabajo educativo. Gestión del centro según normas de calidad centradas en las necesidades e intereses de los colectivos destinatarios.
Comportamientos	Identificar las necesidades de formación vinculadas al puesto de trabajo. Diseñar un proyecto de investigación del contexto social, laboral, económico y educativo del centro. Establecer las bases de una planificación estratégica. Planificar las estrategias y su temporalización (proyecto curricular). Definir la estructura organizativa y funcional del centro más adecuada para el cumplimiento de los fines institucionales. Diseñar la estructura y el modelo de gestión del personal. Generar elementos compartidos de cultura organizativa y valores comunes.

	E. Competencia en gestión de la convivencia
Definición	Consiste en el uso consciente por parte del profesorado de sus capacidades, conocimientos, valores, actitudes y comportamientos para promocionar un ambiente propicio y educativo, dentro del ámbito escolar, que permita una relación adecuada para conseguir los retos educativos propuestos en el proyecto de centro.
Conocimientos	Promoción de la convivencia. Gestión de conflictos y control de la convivencia. Derechos y deberes de los alumnos. Mediación.
Capacidades	Empatía. Saber escuchar. Equidad. Tolerancia. Asertividad. Afectividad para resolver situaciones.
Habilidades y destrezas	Mantener el liderazgo favoreciendo el entusiasmo, el interés y el esfuerzo. Prever, gestionar y resolver conflictos o problemas. Crear un clima emocional y afectivo adecuado. Dinamizar grupos y crear ambientes de respeto mutuo y de confianza. Detección precoz de situaciones problemáticas. Respuesta ajustada.
Actitudes	Mejora y relativización de los problemas. Tolerancia y respeto ante cualquier manifestación. Fomento de un clima de convivencia adecuado. Intervención rápida ante una situación problemática. Integración y no discriminación.
Comportamientos	Actuar con seguridad en la toma de decisiones. Prestar atención a las alteraciones que puedan producirse en la convivencia. Establecer normas. Comprobar el cumplimiento de las normas establecidas. Llegar a acuerdos reeducativos.

	F. Competencia en trabajo en equipo
Definición	Consiste en la integración y colaboración de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.
Conocimientos	Formas y métodos de trabajar en grupo. Técnicas de trabajo colectivo y desarrollo de proyectos. Dinámicas organizativas eficaces.
Capacidades	Cooperar, colaborar y participar. Implicarse y comprometerse. Proponer y formular. Asumir y aceptar. Dinamizar y liderar. Escuchar. Negociar.
Habilidades y destrezas	Asignación de roles y responsabilidades. Comunicación y desarrollo de relaciones interpersonales. Solución de problemas y resolución de conflictos. Reflexión y mejora continua.
Actitudes	Superar la cultura individualista. Aceptar las opiniones de los otros y saber dar un punto de vista de forma constructiva. Confiar en el trabajo de los demás. Relacionarse con el resto de miembros del grupo con respeto. Hacer participar a los integrantes en las actividades comunes. Apoyar y defender la utilidad e importancia de la tarea del equipo. Formar equipos que fomenten la mejora y la innovación en la práctica docente.
Comportamientos	Actuar de forma leal con uno mismo y con los demás. Demostrar espíritu de autocrítica y de crítica constructiva. Actuar con autodeterminación, optimismo, iniciativa, tenacidad e inquietud de perfeccionamiento. Aprender de los errores y saber escuchar a los compañeros. Generar un ambiente que favorezca el trabajo en equipo de los alumnos. Establecer relaciones satisfactorias con los integrantes del equipo.

	G. Competencia en innovación y mejora
Definición	Es la aplicación de nuevas ideas, propuestas y prácticas educativas con la finalidad de mejorar, concretamente, el desarrollo de las competencias de los alumnos y el servicio educativo, en general.
Conocimientos	Planes y Programas que responden a las líneas de actuación de la Consejería de Educación. Actualizaciones curriculares. Nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje y tendencias pedagógicas.
Capacidades	Planificar, diseñar y contextualizar las investigaciones educativas. Aplicar la investigación educativa al aula. Evaluar. Incorporar los cambios que contribuyan al progreso educativo. Trabajar en equipo.
Habilidades y destrezas	Creatividad. Compromiso. Autoaprendizaje, trabajo continuo y organizado.
Actitudes	Flexibilidad y creatividad, anticipándose a los cambios. Responsabilidad y compromiso con la educación. Receptiva y crítica ante la innovación y adaptación a los cambios. Participación, respeto y valoración de las aportaciones. Mejora de la propia competencia profesional. Intuitiva para el desarrollo de proyectos en la acción docente.
Comportamientos	Adaptación a los cambios. Desarrollar proyectos que contribuyan a buscar soluciones creativas e imaginativas.

	H. Competencia lingüístico - comunicativa
Definición	Consiste en la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad y de intercambio de conocimientos, ideas, pensamientos y emociones.
Conocimientos	<p>Funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso.</p> <p>Reflexión lingüística y su aplicación a la interacción discursiva.</p> <p>Conceptos y principios de los niveles del sistema lingüístico.</p> <p>Reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.</p> <p>Estrategias para interactuar lingüísticamente.</p> <p>Bases para ser un buen comunicador.</p>
Capacidades	<p>Emplear el código lingüístico adecuado.</p> <p>Utilizar, de manera adecuada, signos no lingüísticos.</p> <p>Comunicar información mediante signos gestuales.</p> <p>Manejar el espacio y las distancias interpersonales en los actos comunicativos.</p> <p>Asociar los enunciados con los contextos en que dichos enunciados son apropiados.</p>
Habilidades y destrezas	<p>Comprender mensajes orales y escritos, verbales y no verbales.</p> <p>Buscar, recopilar y procesar información.</p> <p>Gestionar la información y transformarla.</p> <p>Interpretar y comprender la realidad.</p> <p>Comunicarse en lengua propia y/o extranjera.</p> <p>Transmitir en lengua materna y/o extranjera aspectos sociales y culturales.</p> <p>Interactuar en diferentes situaciones comunicativas.</p> <p>Comprender, componer y utilizar distintos tipos de mensajes verbales y no verbales con intenciones comunicativas.</p>
Actitudes	<p>Autoestima. Confianza en uno mismo.</p> <p>Empatía.</p> <p>Escucha, exposición y diálogo.</p> <p>Potenciación de un proyecto compartido.</p>
Comportamientos	<p>Producir textos adecuados a las situaciones y contextos.</p> <p>Expresar libre y adecuadamente en contenido y forma las propias ideas, pensamientos, opiniones, etc.</p> <p>Respetar y atender a los distintos niveles en el aula.</p> <p>Atender a las relaciones entre el resto de las competencias de los docentes.</p>

	I. Competencia digital
Definición	Consiste en el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en el uso de la tecnología para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet.
Conocimientos	Conocimientos de la tecnología. Metodología didáctica en entornos virtuales de aprendizaje. Creación con tecnología digital. Gestión de equipos y redes. Desarrollo profesional y gestión con tecnología digital. Normas básicas de uso de equipos y navegación on-line.
Capacidades	Buscar, evaluar, integrar y aplicar. Investigar, organizar y administrar. Crear y proponer. Analizar y gestionar. Desarrollar, diseñar e instalar. Comunicarse.
Habilidades y destrezas	Analizar, buscar y tratar la información. Utilizar recursos tecnológicos. Adaptar espacios y materiales a las nuevas necesidades. Utilizar las TIC para la gestión y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Solucionar problemas y tomar decisiones. Utilizar las funcionalidades de las TIC en el aula. Seleccionar materiales educativos multimedia.
Actitudes	Actualización constante de conocimientos y habilidades Valoración del uso de las TIC como herramienta para favorecer el aprendizaje individualizado y personalizado Respeto a los demás usuarios, siguiendo las normas establecidas Participación de forma activa en foros, aulas virtuales y plataformas colaborativas Valoración de las TIC como recurso didáctico para la mejora Conocimiento de los riesgos en el uso de las TIC y actuación de forma responsable y crítica
Comportamientos	Buscar, analizar, valorar y utilizar distintas actividades y software para su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Integrar las tecnologías en las sesiones de enseñanza-aprendizaje. Crear materiales y conocimientos en distintos lenguajes y soportes. Gestionar el uso de la red, equipos y entornos de trabajo virtuales. Evaluar los distintos recursos tecnológicos y las actividades digitales integradas en el aula.

	J. Competencia social-relacional
Definición	Uso de los conocimientos y habilidades asociados con la capacidad de establecer vínculos sociales con los miembros de la comunidad educativa y gestionar su participación.
Conocimientos	<p>Dominio del lenguaje verbal. Escucha activa. Escucha empática. Expresión corporal para la comunicación. Control de la ansiedad. Estrategias de organización y gestión de la educación que posibiliten la interacción efectiva.</p>
Capacidades	<p>Observar y analizar. Sintonizar. Relacionarse. Contextualizar y jerarquizar. Interpretar, motivar e implicar.</p>
Habilidades y destrezas	<p>Manejar adecuadamente relaciones interpersonales. Ser emocionalmente inteligente.</p>
Actitudes	<p>Empatía. Asertividad. Comunicación. Introspección y reconocimiento de los puntos débiles y fuertes. Ecuanimidad e imparcialidad.</p>
Comportamientos	<p>Tratar correctamente a todos los miembros. Compartir, llegar a acuerdos, ofrecer ayuda, dar y recibir consejos. Mostrar justicia, imparcialidad y objetividad en las relaciones con los alumnos. Fomentar y coordinar la participación de madres, padres y alumnos en la vida del centro. Participar, apoyar y entusiasmar, creando un ambiente participativo y de aprendizaje activo.</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

Normativa

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Publicaciones

ANECA. Libro blanco. Título de grado en Magisterio. Volumen I.

ANECA. Libro blanco. Título de grado en Magisterio. Volumen II.

Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (28 de septiembre – 2 de octubre 2009). Informe. Décima reunión, París.

Eurydice European Unit (2002). “Las Competencias Clave: Un concepto en expansión dentro de la educación general obligatoria”. Bruselas: Eurydice.

Eurydice European Unit (2003). “La profesión docente en Europa: Perfil, tendencias e intereses. Informe I. Formación inicial y transición a la vida laboral. Educación Secundaria inferior general”. Bruselas: Eurydice.

Eurydice European Unit (2002). “La profesión docente en Europa: Perfil, tendencias y problemática. Informe II. Oferta y demanda. Educación secundaria inferior general”. Bruselas: Eurydice.

MEC (2006). “Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la Universidad” Consejo de Coordinación Universitaria, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica, Madrid.

OECD. 2006. “Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers - Final Report: Teachers Matter”.

Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Instituto de Evaluación (2009) “TALIS (OECD) Estudio internacional sobre la Enseñanza y Aprendizaje. Informe español”.

Web

EEES. Espacio Europeo Educación Superior. <http://www.eees.es/>